



# Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena

**Asunto: BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DE PROYECTOS EUROPEOS (GIII – BII – N3 ) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE LA ESTABILIZACION DE EMPLEO 2018.**

El plazo máximo para la presentación de instancias quedó establecido en el día 17 de marzo de 2020.

El día 14 de marzo de 2020 entró en vigor el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en cuya Disposición Adicional Tercera. **Suspensión de Plazos administrativos. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las Entidades del Sector Público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.**

De conformidad con lo previsto en dicho Real Decreto se acordó publicar en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena que quedaba suspendido el plazo para presentar instancias en la referida Convocatoria por término de los cuatro días comprendidos entre el 13 y el 17 de marzo de 2020 (ambos inclusive), y que se reanudaría al día siguiente de la pérdida de vigencia del Real Decreto 463/2020, o de sus prórrogas, por un plazo de cuatro días y hasta las 14.00 horas del último día.

Que el pasado día 22 de mayo de 2020 se ha publicado Real Decreto 537/2020, por el que se prorroga el estado de alarma inicialmente declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en cuyo artículo 9º se establece: "Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

Que en aplicación del anterior precepto legal el **plazo para presentar instancias en la referida Convocatoria por término de los cuatro días comprendidos que fueron objeto de suspensión se reanuda el día 02 de junio de 2020 y durante los días 2,3,4 y 5 de junio de 2020 y hasta las 14.00 horas del último día.**



Plaza Héroes de Cavite, s/n.  
30201 Cartagena  
Tel. 968 32 58 00  
Fax. 968 32 58 15  
apc@apc.es  
www.apc.es